



ESTADO – 22

RADICADO	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	OBSERVACIONES
2018-00013-00	Ejecutivo Singular	Edificio Hansa Reef Club	Hernando Buitrago Roso	07/03/2022	1	Auto reconoce personería jurídica
2018-00056-00	Pertenencia	Yolanda Méndez Mendoza	Sociedad Saldarriaga Franco – Safrá SAS y Personas Indeterminadas	08/03/2022	1	Auto se abstiene de hacer pronunciamiento solicitud de suspensión del proceso.
2018-00268-00	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Serranilla	Miguel Corredor Espitia	07/03/2022	1	Auto se abstiene de decretar suspensión del proceso.
2021-00136-00	Ejecutivo Singular	Raúl Ballestas Boutronz	Angie Martínez Robinson	07/03/2022	1	Auto decreta la terminación del proceso.

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los Nueve (9) días de marzo del Dos mil Veintidós (2022) Las anteriores providencias se fijan en Estado, por el término de (01) día a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M) Art. 295 del C.G.P

JHON FREDIS MADRID GUERRA
Secretario

Firmado Por:

Jhon Fredys Madrid Guerra

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 002

San Andres - San Andres



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
SAN ANDRÉS, ISLA.**

SIGCMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4889f0e88f54f6663013903753334d141b1efa760e7f2b2a285126d8b8288d92**

Documento generado en 08/03/2022 03:30:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>